ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL []	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 04	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 34-14-08-1443 de 2025	
Nombre completo del contratista: LISANDRO ROLDAN GONZALEZ SAS	
Documento de identificación del Contratista: 901.790.003-9	
Nombre (s) del supervisor (es): MARCELLY BALANTA ARBOLEDA	
Dependencia: SECRETARÍA DE HACIENDA	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN FINANCIERA A LA SECRETARIA DE HACIENDA, COMO APOYO A LA GESTIÓN FISCAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA, DURANTE LA VIGENCIA 2025.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
02 de octubre de 2025	20 de diciembre de 2025
Modificación al contrato: Aclaratorio No 001 de fecha 20 de noviembre de 2025	
Suspensión:	
Reanudación:	
Cesión:	
Terminación anticipada:	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Veintiséis millones de pesos ($26.000.000)

Adición:

Prórroga:

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
26.000.000	6.500.000	19.500.000	0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Diciembre 3 de 2025
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del Municipio de Jamundí los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 34-14-08-1443 de 2025, correspondiente a la cuarta (04) cuota del periodo diciembre 1 a diciembre 20 de 2025 y que a continuación se describen:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Actividad 1- Acompañar el cumplimiento del marco normativo vigente en materia del proceso de ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2025.

Durante el período de ejecución del presente informe, el contratista apoyó de manera efectiva a la secretaría de hacienda en lo referente al cumplimiento del marco normativo en materia del proceso de ejecución del presupuesto de ingresos de la vigencia 2025, relativo a a:

-El contratista acompañó reuniones presenciales realizadas los días 3 y 10 de diciembre con funcionarios de Hacienda, Presupuesto y Tesorería, sobre el comportamiento real de los recaudos de las rentas propias (IPU e ICA) con corte a noviembre 30, en donde procedió a orientar sobre los riesgos en el incumplimiento de las metas de recaudo y las consecuencias de no cumplir con el indicador de la Ley 617 de 2000, de conformidad con el marco normativo vigente.
- El contratista orientó sobre el impacto real de los recaudos por efecto de los embargos realizados hasta la fecha, en donde advierte sobre el real costo beneficio obtenido a noviembre 30 del proceso coactivo. El contratista recomendó que como mínimo en el mes de diciembre se espera lograr un recaudo de $1.000 millones por este proceso si se espera cumplir con la meta de recaudo de las rentas propias establecida en el presupuesto 2025.

Actividad 2- Apoyar el diagnóstico fiscal y financiero de la Hacienda pública, generando alertas tempranas para la toma oportuna de decisiones.

Para tal efecto, el contratista apoyó de manera efectiva a la secretaría de Hacienda en los siguientes aspectos:

-El contratista acompañó reunión presencial realizada el día 3 de diciembre con funcionarios de Hacienda, Presupuesto y Tesorería, en donde realizó un diagnóstico situacional de las finanzas con corte a noviembre 30 y su correspondiente proyección al cierre de la presente vigencia.
- El contratista advirtió del riesgo de la perdida de categoría, producto de la pesada estructura de gastos de funcionamiento frente a la capacidad fiscal real del municipio de recaudo de los ICLD, teniendo en cuenta que existe un alto nivel de endeudamiento.
- El contratista orientó sobre la inviabilidad fiscal de las finanzas si no se adoptan medidas de racionalización del gasto de funcionamiento.
- El contratista acompañó la evaluación del impacto fiscal del proyecto del tren de cercanías y de la inviabilidad fiscal de financiar dicho proyecto de inversión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Actividad 3- Acompañar el establecimiento de los procesos de Pre cierre fiscal durante la vigencia 2025, que permita detectar alertas tempranas en la ejecución de los recursos disponibles, logrando la articulación entre los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería y generando los insumos para el cierre fiscal de la vigencia.

Para tal efecto, el contratista apoyó de manera efectiva a la secretaría de Hacienda en los siguientes aspectos:

-El contratista acompañó reunión presencial realizada el 17 de diciembre con funcionarios de presupuesto y de hacienda en donde procedió a orientar sobre los ajustes a la evaluación de las diferencias detectas en el pre cierre fiscal realizado con corte a octubre 31.
- El contratista orientó sobre la revisión de la información real referente a los recursos de terceros, sobre la inclusión o no de las consignaciones por identificar en el saldo en libros del estado del tesoro en cada fecha de corte.
- El contratista apoyó el análisis de la matriz de cierre fiscal con corte a octubre 31 de 2025, que permitió establecer una diferencia importante entre la información presupuestal y la de tesorería a esa fecha, lo que amerita una reunión prioritaria con los funcionarios de presupuesto y tesorería.

Actividad 4. Prestar apoyo en la programación, elaboración, aprobación y liquidación del presupuesto para la vigencia 2026.

Durante el período de ejecución del presente informe, el contratista apoyó de manera efectiva a la secretaría de hacienda en lo referente a:

- El contratista apoyó en reunión presencial realizada el 3 de diciembre de 2025 con funcionarios de hacienda, presupuesto y tesorería sobre el ajuste que se debe realizar al presupuesto de la Contraloría Municipal, el cual se hace necesario reducir por decreto.
- El contratista apoyó en reunión presencial realizada el 17 de diciembre de 2025 con funcionarios de hacienda y presupuesto sobre el cumplimiento de la Ley 2468 de 2025 y su impacto en el presupuesto aprobado para la vigencia 2026.
- El contratista orientó sobre el alcance real de lo establecido en la Ley 2468 de 2025, referido especialmente a la reorientación del 10% de los ICLD destinado al FONPET, ya que ello impactaría de manera estructural la viabilidad fiscal del municipio.
- El contratista socializó los aspectos estructurales de capacitación realizada en dicha norma en donde se precisa que esa reorientación de rentas no aplica para los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

municipios sino sólo para las gobernaciones. El contratista orientó que de todas formas se debería realizar un oficio al Ministerio de Hacienda. Informe que ya se encuentra para sanción presidencial la Ley que aclara la Ley 2468 de 2025 y en donde se excluye a los municipios de dicha reorientación de rentas de ICLD

Actividad 5- Acompañar procesos de capacitación que se programen por la secretaría de Hacienda, dirigidos a los funcionarios adscritos a las diferentes dependencias del municipio, en materia de la hacienda pública, sobre la adecuada conformación de las reservas presupuestales, vigencias futuras y vigencias expiradas.

Durante el período de ejecución del presente informe, el contratista apoyó de manera efectiva a la secretaría de hacienda en lo referente a:

-El contratista remitió correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2025 con el material de capacitación de cierre fiscal, que incluye aspectos de hacienda pública, cierre fiscal, planeación estratégica, vigencias futuras, reservas presupuestales, entre otros.
- El contratista orientó sobre la importancia que los funcionarios profundicen en el estudio del material académico remitido, el cual contiene 264 diapositivas que contribuyen con la gestión fiscal del municipio.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	10
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	15
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			100
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		SATISFACTORIO	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de Cumplimiento	Rango de Resultados de la Evaluación Final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

Nombre completo y firma del Supervisor
MARCELLY BALANTA ARBOLEDA
Supervisora

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

_____ Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 22 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.